

ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA INFORMATIVA N° 0047 DEL 24 DE
MARZO DE 2019.

La Junta Directiva de la Asociación de Soldados Pensionados de Colombia **ASOPECOL**, en uso de sus facultades legales conferidas en la ley, conforme a la Resolución **4720** del **15** de septiembre de **1969** emitida por el Ministerio de Justicia y la resolución **1356** del **24** de mayo de **2016** expedida por la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo, y las demás contempladas en los Artículos **30,33** y **37**, de la Reglamentación Estatutaria Interna Vigente.

Se reunieron el domingo veinticuatro (**24**) de marzo del año **2019** a las once y quince (**11:15**) am, en la Sede Campesre de **ASOPECOL**, ubicada en el municipio de Melgar Tolima, con más del cinco por ciento (**5%**) de la totalidad de los Asociados; qué, de dos mil setecientos cuarenta (**2.740**) asociados actualmente conforme al reporte de la Coordinación de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, con corte al 28 de febrero del presente año, corresponde a ciento treinta y siete (**137**); y para esta Asamblea se registraron ciento ochenta y seis **186** Asociados, debidamente contabilizados en presencia de la **DRA DORIS MORALES ALFONSO**, Revisor Fiscal de **ASOPECOL**, superando así el guarismo del cinco (**5%**) por ciento ya manifestado.

Para realizar la cuadragésima séptima (**47**) Asamblea General Ordinaria informativa de Asociados, se ajusta a la Normatividad Especifica Legal, conforme al cumplimiento de la convocatoria N° **001448** del veinte (**20**) de febrero de **2019**, en aplicación de los artículos **19,20** y **21** de la Reglamentación Estatutaria vigente.

ORDEN DEL DÍA.
Actos Protocolarios:

- . LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
 - . Oración a Dios en acción de gracias por los beneficios recibidos.
 - . HIMNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
 - . MINUTO DE SILENCIO POR LOS COMPAÑEROS FALLECIDOS.
 - . HIMNO AL EJÉRCITO NACIONAL, EN HONOR AL SOLDADO COLOMBIANO.
1. INSTALACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA (**47**) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA INFORMATIVA DE ASOCIADOS, A CARGO DEL SEÑOR **LUIS GERARDO CÓRDOBA-PRESIDENTE**.
 2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, VICE PRESIDENTE Y SECRETARIO ADHOC PARA LA ASAMBLEA.
 3. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN VERIFIADORA PARA LA PRESENTE ACTA.
 4. INFORME DE GESTION GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA PRESENTADO POR EL SEÑOR, **LUIS GERARDO CÓRDOBA M - PRESIDENTE**.
 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS **2018**, PRESUPUESTO Y REINVERSION DEL BENEFICIO NETO PARA EL AÑO **2019**, PRESENTADO POR LA SEÑORA **MARYLIN SÁNCHEZ** CONTADORA DE **ASOPECOL**.
 6. INFORME DE REVISORIA FISCAL, PRESENTADO POR LA DRA. **DORIS MORALES ALFONSO** REVISOR FISCAL DE **ASOPECOL**.
 7. INFORME DE GESTIÓN Y AVANCES DE LA AGENDA JURÍDICA **IPC-PRIMAS** Y DE ASESORÍA JURÍDICA EN **ASOPECOL** PRESENTADO POR EL DR. **CONRADO LOZANO BALLESTEROS**.
 8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.
 9. CIERRE.



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

ANULADO

ANULADO

ANULADO



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

DESARROLLO DE LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA (47) ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA INFORMATIVA DE ASOCIADOS.

Actos Protocolarios:

• **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.**

Una vez leído el orden del día, el Señor **LUIS GERARDO CORDOBA**, Presidente y el señor **JOSÉ IVÁN OCHOA G** Secretario General, toman la palabra con el fin de poner a consideración y aprobación el correspondiente orden del día, siendo aprobado por la totalidad de los asistentes.

NOTA 1. Aprobación de la Asamblea en la Sede Campestre:

De otro lado, en presencia del DR, **CONRADO LOZANO BALLESTEROS**, en condición de Asesor Jurídico de **ASOPECOL** y de la DRA **DORIS MORALES ALFONSO**, Revisor Fiscal; la Junta Directiva, somete a consideración y a votación ante los Asambleístas la proposición, "levanten la mano, si están de acuerdo que la presente Asamblea se realice aquí en la Sede Campestre de **ASOPECOL** en el municipio de Melgar", resultado del ejercicio anterior, **la presente Proposición es aprobada con la mano en alto por la totalidad de los asambleístas asistentes**, lo anterior en virtud y aplicación del capítulo, **5º art (19)**, de la Normatividad Estatutaria Interna Vigente.

Se efectuó el primer (**1er**) llamado a lista para la verificación del quórum, siendo las **9:55** am y se contabilizó la asistencia de cincuenta y cuatro **54** Asociados presentes, siendo las **10:30** am se hace el segundo llamado a lista con una asistencia de **34**, personas mas; a las **11:15** am, se realiza el tercer llamado a lista con **98** personas mas, para un total de **186** Asociados asistentes. En conclusión, la Doctora **DORIS MORALES ALFONSO**, Revisor Fiscal de **ASOPECOL**, quien verificó la Asistencia de ciento ochenta y seis **186** Asociados presentes en el recinto, en virtud a lo anterior, procede y da el Visto bueno para la realización de la presente Asamblea. Lo anterior en cumplimiento de las Normas Estatutarias Internas Vigentes, según el artículo veintiuno (**21**) para la constitución y aprobación del **Quórum Reglamentario**, que en la presente ocasión sobre paso el guarismo del cinco (**5%**) de la totalidad de los asociados.

Habiéndose aprobado el Quórum legalmente Reglamentario para sesionar, deliberar, y la aprobación del lugar a desarrollarse la presente Asamblea; con la venia de la mesa moderadora, el suscrito Secretario General de **ASOPECOL**, da lectura y es aprobado e reglamento que rige para la realización de la cuadragésima séptima Asamblea General Ordinaria Informativa de Asociados.

• **ORACION A DIOS EN ACCION DE GRACIAS POR LOS BENEFICIOS RESIBIDOS.**

El señor **LUIS GERARDO CORDOBA** Presidente de **ASOPECOL**, le concede el uso de la palabra al señor **JOSÉ IVÁN OCHOA**, para que presente una Oración; así, "Esta establecido en la Palabra de Dios su primer Mandamiento que dice; Amaras al señor tu Dios sobre todas las cosas, basado en este principio bíblico declinemos nuestro rostro y pidamos perdón al Dios por todos nuestros pecados, culpas y faltas que hallamos cometido contra él, contra el esposa, esposa, hijos, amigos, vecinos y hermanos; que el Señor tenga de Nosotros Piedad, Misericordia y avive su infinito Amor, reconciliación, paz, que Bendiga nuestras Vidas y la de nuestros seres Amados, nos conceda su Santa Bendición, en salud, Vida, Abundancia y Prosperidad amen.

• **HIMNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**

La mesa Moderadora, el colectivo de Asesores y la Asamblea General en pleno, toman la postura de pie, con honor protocolariamente y por respeto a los símbolos patrios, se entonan las notas del himno Nacional.

ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

**DESARROLLO DE LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA (47) ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA INFORMATIVA DE ASOCIADOS.**

Actos Protocolarios:

• LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

Una vez leído el orden del día, el Señor **LUIS GERARDO CORDOBA**, Presidente y el señor **JOSÉ IVÁN OCHOA G** Secretario General, toman la palabra con el fin de poner a consideración y aprobación el correspondiente orden del día, siendo aprobado por la totalidad de los asistentes.

NOTA 1. Aprobación de la Asamblea en la Sede Campestre:

De otro lado, en presencia del DR, **CONRADO LOZANO BALLESTEROS**, en condición de Asesor Jurídico de **ASOPECOL** y de la DRA **DORIS MORALES ALFONSO**, Revisor Fiscal; la Junta Directiva, somete a consideración y a votación ante los Asambleístas la proposición, "levanten la mano, si están de acuerdo que la presente Asamblea se realice aquí en la Sede Campestre de **ASOPECOL** en el municipio de Melgar", resultado del ejercicio anterior, **la presente Proposición es aprobada con la mano en alto por la totalidad de los asambleístas asistentes**, lo anterior en virtud y aplicación del capítulo, **5º art (19)**, de la Normatividad Estatutaria Interna Vigente.

Se efectuó el primer (**1er**) llamado a lista para la verificación del quórum, siendo las **9:55 am** y se contabilizó la asistencia de cincuenta y cuatro **54** Asociados presentes, siendo las **10:30 am** se hace el segundo llamado a lista con una asistencia de **34**, personas más; a las **11:15 am**, se realiza el tercer llamado a lista con **98** personas más, para un total de **186** Asociados asistentes. En conclusión, la Doctora **DORIS MORALES ALFONSO**, Revisor Fiscal de **ASOPECOL**, quien verificó la Asistencia de ciento ochenta y seis **186** Asociados presentes en el recinto, en virtud a lo anterior, procede y da el Visto bueno para la realización de la presente Asamblea. Lo anterior en cumplimiento de las Normas Estatutarias Internas Vigentes, según el artículo veintiuno (**21**) para la constitución y aprobación del **Quórum Reglamentario**, que en la presente ocasión sobre paso el guarismo del cinco (**5%**) de la totalidad de los asociados.

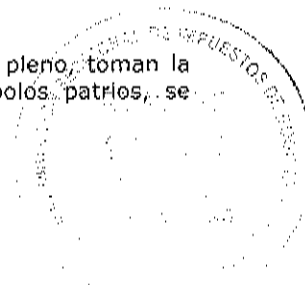
Habiéndose aprobado el Quórum legalmente Reglamentario para sesionar, deliberar, y la aprobación del lugar a desarrollarse la presente Asamblea; con la venia de la mesa moderadora, el suscrito Secretario General de **ASOPECOL**, da lectura y es aprobado el reglamento que rige para la realización de la cuadragésima séptima Asamblea General Ordinaria Informativa de Asociados.

• ORACION A DIOS EN ACCION DE GRACIAS POR LOS BENEFICIOS RESIBIDOS.

El señor **LUIS GERARDO CORDOBA** Presidente de **ASOPECOL**, le concede el uso de la palabra al señor **JOSÉ IVÁN OCHOA**, para que presente una Oración; así, "Esta establecido en la Palabra de Dios su primer Mandamiento que dice; Amaras al señor tu Dios sobre todas las cosas, basado en este principio bíblico e inclinemos nuestro rostro y pidamos perdón al Dios por todos nuestros pecados, culpas y faltas que hallamos cometido contra él, contra el esposa, esposa, hijos, amigos, vecinos y hermanos; que el Señor tenga de Nosotros Piedad, Misericordia y avive su infinito Amor, reconciliación, paz, que Bendiga nuestras Vidas y la de nuestros seres Amados, nos conceda su Santa Bendición, en salud, Vida, Abundancia y Prosperidad amen.

• HIMNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

La mesa Moderadora, el colectivo de Asesores y la Asamblea General en pleno, toman la postura de pie, con honor protocolariamente y por respeto a los símbolos patrios, se entonan las notas del himno Nacional.



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

• **MINUTO DE SILENCIO POR LOS COMPAÑEROS FALLECIDOS.**

De la misma forma y postura de pie, la mesa moderadora, los asesores y la asamblea general, rinden como homenaje póstumo un minuto de silencio por los compañeros caídos y fallecidos.

• **HIMNO AL EJÉRCITO NACIONAL- EN HONOR AL SOLDADO COLOMBIANO.**

La mesa moderadora, la Asamblea en general, los asesores, toman la Postura de pie y se entonan las notas del himno al Ejército Nacional, en honor al Soldado Colombiano.

• **LECTURA DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA PRESENTE ASAMBLEA.**

El suscrito Secretario General de **ASOPECOL**, da lectura al reglamento que rige para la Realización de la cuadragésima séptima (47) Asamblea General Ordinaria Informativa de Asociados, siendo aprobado Por unanimidad.

1. INSTALACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA (47) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA INFORMATIVA DE ASOCIADOS, A CARGO DEL SEÑOR LUIS GERARDO CÓRDOBA – PRESIDENTE DE ASOPECOL.

Cordial Saludo.

Toma la palabra el señor **LUIS GERARDO CÓRDOBA** y manifiesta, buenos días a todos, cordial saludo para la mesa de honor, a la DRA **DORIS MORALES ALFONSO**, Revisor Fiscal, al DR **CONRADO LOZANO**, Asesor Jurídico, a la señora **MARYLÍN SANCHEZ** Contadora, a los miembros de la Junta Directiva y al señor, a todas las delegaciones provenientes de Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Lérída, Cali, Armenia, Palmira, Mesitas, guaduas Villeta, Tunja, Girardot, Ibagué; que se han desplazado para acompañarnos, a nuestra Planta de empleados por la asistencia y colaboración el día de hoy.

Gracias a todos ustedes por asistir al llamado y a la convocatoria hecha por **ASOPECOL**; en condición de Presidente, en el día de hoy me corresponde la instalación de la presente Asamblea; una vez realizados los actos protocolarios, el llamado a lista, la verificación y aprobación del quórum, doy por instalada oficialmente la Asamblea General Ordinaria informativa No. **0047** debidamente convocada para el día de hoy, con la presencia del DR **CONRADO LOZANO** y la DRA **DORIS MORALES ALFONSO** Revisor Fiscal de **ASOPECOL** lo anterior en aplicación del Art (73) de la Reglamentación Estatutaria Interna Vigente.

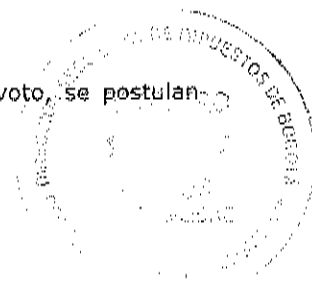
2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, VICE PRESIDENTE Y SECRETARIO ADHOC, PARA LA PRESENTE ASAMBLEA.

El señor **EDISON ALEXANDER MARÍN**, propone a la Asamblea General de Asociados, "Que para el desarrollo de la presente Asamblea, actúen como Presidente y Secretario Adhoc, los actuales Presidente y Secretario General de la Junta Directiva".

La presente propuesta es aprobada por la totalidad de los Asambleístas; quedando de esta manera electos y facultados como Presidente y Secretario Adhoc los señores **LUIS GERARDO CÓRDOBA MOSQUERA** y el señor **JOSÉ IVAN OCHOA GUTIERREZ**, para dirigir la cuadragésima séptima (47) Asamblea General.

3. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN VERIFIADORA PARA EL ACTA.

Los siguientes Asociados debidamente habilitados con derecho a voz y voto, se postulan para integrar la Comisión Verificadora para el Acta así.



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

Nombres.	Votos.
1. CLAUDIO ALVIS MONSALVE	58
2. EDISON ALEXANDER MARÍN.....	64
3. FAIVER OSORIO HERRERA.....	75
4. OCTAVIO VÉLEZ PIEDRAHITA.....	59

Resultado del ejercicio anterior.

En razón a que no hubo más postulaciones, fueron democráticamente electos los participantes con mayoría de votos, quedando la presente Comisión Verificadora para el Acta conformada por las siguientes personas en su orden de Votación así:

- FAIVER OSORIO HERRERA... ..75 Votos.
- EDISON ALEXANDER MARÍN.....64 Votos.
- OCTAVIO VÉLEZ PIEDRAHITA.59 Votos.

4. INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA PRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS GERARDO CÓRDOBAM- PRESIDENTE DE ASOPECOL.

BALANCE SOCIAL

Toma el uso de la palabra el señor **LUIS GERARDO CÓRDOBA**, en condición de Presidente de la Asamblea, para presentar el Informe de Gestión, el balance social a Los asambleístas participantes y manifiesta; buenos días, señores miembros de la Junta Directiva, señores Asociados, señores asesores, y demás funcionarios de **ASOPECOL** que nos acompañan en el día de hoy.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer detalladamente las actividades, procesos, programas y proyectos que en el 2018 se ejecutaron en pro de **ASOPECOL** y del bienestar de cada uno de sus Asociados. Así mismo el trabajo que se ha realizado a favor de la protección y defensa de los derechos adquiridos de cada una de las personas que forman parte integral de esta reconocida Institución.

Asopecol sigue trabajando a través de las Veedurías, con el firme propósito, de que se mejore la prestación del servicio de salud, en todo lo que tiene que ver con:

- Suministro oportuno de medicamentos y aparatos ortopédicos
- Agilización en la asignación de citas
- Defensa de los servicios de salud
- Priorización de prestación de servicios especializados

CONSULTORIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.

Por parte de Sanidad Militar, se hizo el respectivo levantamiento de los consultorios médicos, eso se debe a que se presentaron unos requerimientos para la continuidad de dichos consultorios que funcionaban en calidad de satélite, toda vez que se debía dar cumplimiento a la **RESOLUCION 1441 DE 2013** y otras normas que exigen una serie de formalidades, las cuales nuestra entidad no cumplía, como lo son:

- Vigilancia Secretaria de Salud
- Estudio de suelos
- Estudio de vulnerabilidad sísmica
- Reestructuración física de Asopecol
- Cambio del Objeto Social y de los Estatutos
- Manejo de lixiviados y residuos sólidos
- Responsabilidad contractual.



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

Adicional a esto se debía asumir con los respectivos gastos de funcionamiento, proporcionando los recursos para el mantenimiento de los equipos e instrumentos, apoyo de la planta administrativa. De igual forma, bajo los estándares de productividad del servicio, los asociados no se estaban haciendo uso de este servicio, ya que según estudios estadísticos, de cada 10 pacientes 2 eran Asociados.

EDUCACION.

1. CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA (CRI). Sigue ofreciendo diferentes programas de capacitación académica, los cuales se encuentran disponibles y para el beneficio de nuestros asociados; como lo son seminarios y talleres, Bachiderato y PreICFES y diferentes convenios universitarios a los cuales se pueden acoger.

Así mismo el **COPER** a través de la Dirección de familia y bienestar, sigue poniendo a disposición todos los beneficios en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los Soldados.

VIVIENDA.

En materia de vivienda, se siguen beneficiando los **Soldados Voluntarios, Profesionales e Infantes de Marina**, que tienen derecho a afiliarse a Caja Honor, para hacerse acreedores a la solución de vivienda según **LEY 1305 DE 2009**.

Dentro de los requisitos que deben cumplir, pertenecer a alguno de estos grados ya mencionados según Resolución de Pensión, realizar la respectiva afiliación a Caja Honor y generar un aporte mínimo de 2 años para postularse a alguno de los proyectos de vivienda que anualmente se van adelantando.

En lo que corresponde a Soldados Regulares, conforme al **Decreto 2095 de 2015**, por el cual se otorga un subsidio de vivienda de **70SMLV (\$ 57.968.710)**.

Las condiciones para acceder a este beneficio son:

1. Que haya sido herido en combate, por acción directa del enemigo o por razón y causa del servicio. Literales B y C.
2. No registrar en escritura pública
3. No haber recibido ningún beneficio de vivienda por parte del Estado.

POLITICA SOCIAL.

EMPLEABILIDAD.

Continuamos fortaleciendo los convenios estratégicos con diferentes empresas, donde a través de sus programas de reclutamiento de personal, nos exigen que este cumpla con el perfil solicitado en diferentes actividades, es por ello que se recomienda, que inicien un proceso de capacitación y preparación para el trabajo, en cada una de las áreas del saber y puedan acceder a la vida laboral.

RECREACION Y ESPARCIMIENTO.

Asopecol-Melgar es un espacio que se les brinda a nuestros asociados, el cual cuenta con una capacidad instalada en cómodas habitaciones, para hospedar hasta 100 personas, así mismo cuenta con áreas saludables para el deporte y la diversión. Está diseñado especialmente para que los Asociados puedan disfrutar en familia.

De igual forma pueden afiliarse a la Caja de Compensación Familiar - **CAFAM** generando un aporte del 0.6% o el 2% mensual, dependiendo del beneficio que se escoja.



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

REPRESENTACION INSTITUCIONAL.

PARTICIPACION MESAS DE TRABAJO.

Basados en construir escenarios que nos permita establecer planes y programas de participación, que integren al Soldado y su familia, en pro del mejoramiento continuo y solución de sus principales necesidades.

Es por ello que se han adelantado diversas mesas de trabajo, en donde somos los voceros de cada uno de los miembros de la Asociación, con el ánimo de dar a conocer la situación actual de los soldados y así mismo poder obtener respuesta a cada uno de los requerimientos que se hacen, ya sea a corto o largo plazo, todo esto con ideas fundamentadas.

Reuniones periódicas Ministerio de Defensa Nacional con:

- 2do Comandante del Ejército Nacional
- Director de Asuntos Legales y Jurídicos
- Secretario de Defensa Nacional
- Director de la Coordinación del Grupo Prestaciones Sociales
- Director de la Coordinación de pagos coactivos, en temas de agilización del pago de las sentencias.
- Departamento Administrativo de la función pública.

Reuniones pendientes con:

- Nuevo Ministro de Defensa
- Representante a la Cámara José Jaime Uscategui
- Audiencia con la Vicepresidenta de la República, Martha Lucia Ramírez
- Viceministro de Defensa Nacional
- Secretaria de Movilidad

GESTION INTERNA ASOPECOL

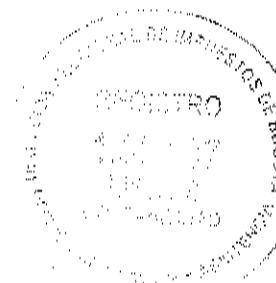
Con el fin de mejorar la infraestructura, tanto en la sede administrativa principal ubicada en Bogotá y la Sede Campestre Melgar, se realizaron las siguientes modificaciones, compras y adecuaciones:

Sede Administrativa Bogotá

- Compra: Lámparas, Aspiradora, Equipo de sonido, Televisor auditorio, Antivirus para todos los equipos
- Cambio prestador de servicios vigilancia y monitoreo
- Mantenimiento de equipos y redes
- Actualización Software contable
- Actualización de licencias office

Sede Campestre Melgar

- Hidrolavadora
- Motosierra
- Equipo de soldadura
- Lavadora
- 10 Decodificadores
- Video portero
- Circuito cerrado de televisión
- Potencia – Sonido
- Forros anti fluidos
- Almohadas
- Colchones
- Reemplazo utensilios de cocina
- Parasoles
- Carpa
- Compresor-Pistola



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

Se resalta la reestructuración del Sistema de redes eléctricas, como instalación del polo a tierra y la corrección de fallas y fugas eléctricas. Así mismo:

1. Mantenimiento de electrodomésticos,
2. Maquinaria y equipos
3. Reparaciones locativas
4. Pozos sépticos
5. Periodos de fumigación para eliminar vectores y roedores
6. Tala de árboles, en las zonas cercanas de las cabañas que representaban un peligro, debido a que por la fuerza de la gravedad, estaba en riesgo la estructura física de algunas cabañas y visitantes.
7. Proceso de guachapeado y limpieza de áreas circundantes a la cancha y el lago.

REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En el año 2018 se generó la respectiva solicitud de permanencia ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales **DIAN**, con el ánimo de mantener la condición y tratamiento especial en la Declaración de Impuesto a la Renta y complementario, la cual fue aceptada.

Para el año 2019 se debe realizar la actualización del registro web, con una serie de documentos solicitados por la DIAN, que deben ser presentados antes del día 29 de Marzo del año en curso para continuar en el Régimen Tributario Especial.

ACTUALIZACION CODIGOS DE DESCUENTO

Esta es una obligación que tienen todas las entidades en realizarla en el primer cuatrimestre de cada año, debe tramitarse con Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional, esto con el fin de que los códigos de descuento sigan funcionando sin ningún tipo de inconveniente, para este proceso se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Carta solicitud, con datos actualizados
- ✓ Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- ✓ RUT
- ✓ Certificación Bancaria no mayor a 30 días
- ✓ RONEOL
- ✓ Certificado de Representación Legal.
- ✓ Certificación acogiéndose a las normas según circular N° 11489-2011 del MDN

SG-SST

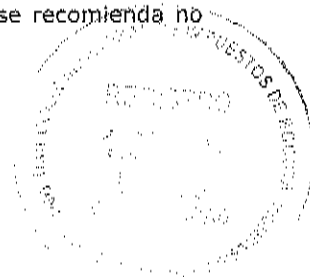
Bajo el Decreto 1072-2015, el cual nos obliga a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de ajustar los programas de salud ocupacional, este proceso se está llevando a cabo desde el año 2018.

PLATAFORMA MENSAJES DE TEXTO

Este canal de comunicación sigue funcionando efectivamente mes a mes, entre Asopecol y sus asociados, medio por el cual se les suministra información de carácter personal y colectivo, como el caso del día de pago de la Mesada Pensional, entre otra información que es de vital importancia; por lo tanto sugerimos mantener actualizados sus números telefónicos.

DESPRENDIBLES DE PAGO

Asopecol cuenta con una plataforma virtual, que permite descargar los desprendibles de pago a sus Asociados en línea, por medio de un registro donde se otorga un usuario y contraseña el cual debe ser actualizado periódicamente, es por ello que se recomienda no bloquearse de esta plataforma.



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

PLAN EXEQUIAL SOLIDARIO

Es una excelente unidad de negocio creada al interior de **ASOPECOL**, que protege a la familia y presta los servicios funerarios al afiliado con un alto sentido de responsabilidad, mediante varias modalidades, dependiendo del paquete plan elegido por el titular.

EVENTOS

EVENTO ADULTO MAYOR

Este evento se realizó los días 1 y 2 de Septiembre de 2018 en la sede Campestre Melgar, donde participaron más de 180 personas, evento que se ha consolidado como una tradición para los Asociados de la tercera edad, en el contexto de esta celebración se da una atención a los fundadores de esta entidad, acompañado de actividades de esparcimiento y recreación.

ANCHETA FIN DE AÑO

El día 05 de Diciembre de 2018, se dio apertura a la entrega anual de anchetas navideñas propias de esta fecha, en nuestra sede principal en Bogotá, fueron entregadas más de 400 anchetas, en donde nuestros Asociados junto con sus familiares nos visitaron y recibieron este significativo detalle.

El día 15 de Diciembre de 2018, en la ciudad de Villavicencio, se ofreció un almuerzo y entrega de anchetas a más de 40 Asociados que residen allí. Así mismo se hizo entrega de 93 anchetas en la ciudad de Bucaramanga.

Esto con el propósito de llegar a cada uno de los hogares en las festividades navideñas.

SEDE CAMPESTRE MELGAR

Por otro lado, la Ley **1209 de 2008**, establece las Normas de seguridad para el uso de piscinas, estanques o espejos de agua, en aplicación de la presente norma, **ASOPECOL** se encuentra en curso de la correspondiente implementación, por lo tanto se ha venido desarrollando una serie de gestiones y trabajos para estos fines pertinentes:

- ✓ Plan de Seguridad.
- ✓ Plan de emergencia
- ✓ Saneamiento ambiental.
- ✓ Bioseguridad.
- ✓ Plan Operativo.
- ✓ Capacitación.
- ✓ Sistema Eléctrico e Hidráulico.
- ✓ Dispositivos de seguridad.
- ✓ Reglamento de uso

Éstas son las etapas correspondientes para dar cumplimiento a la Ley de Piscinas

FASE SOCIALIZACION: Dar alcance y cumplimiento a la Ley 1209 de 2008 Decreto 554 y Resolución 1394

FASE IMPLEMENTACIÓN: NTC

FASE DE CUMPLIMIENTO: El incumplimiento de este genera la respectiva sanción (Policía de Turismo) bajo lo estipulado en el reglamento y condiciones de uso de las piscinas o estanques de agua, el no acatamiento de esta, conlleva a sanciones que se encuentra entre los 50 a 500 SMLV o cierre total del establecimiento. También estamos sujetos a la Ley de turismo 1101 de 2006.

Para dar cumplimiento al Objeto Social o Actividad Meritoria, Asopecol realiza la reinversión de sus excedentes en las siguientes actividades de desarrollo social



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

REINVERSION EXCEDENTES 2018

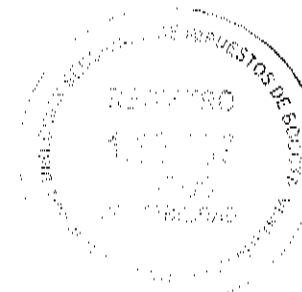
Excedentes:	\$ 112.079.788	
Kit Estudiantil	\$	33.623.936
Auxilio póstumo	\$	44.831.915
Auxilio Educativo	\$	11.207.907
Alojamiento (Hogar de paso)	\$	11.207.907
Auxilio transporte (Asociados otras ciudades)	\$	5.603.989
Auxilio de alimentación (Asociados otras ciudades)	\$	5.603.989
Excedente año anterior, que será utilizado en la Inversión del Cerramiento Piscina Centro Vacacional	\$	63.788.132

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018, EL PRESUPUESTO Y LA REINVERSION DEL BENEFICIO NETO PARA EL AÑO 2019.

Toma la palabra la señora **MARYLIN SÁNCHEZ**, Contadora de **ASOPECOL** y realiza la presentación de los Estados Financieros del año **2018**, el Presupuesto y la reinversión del beneficio neto para el año **2019**.

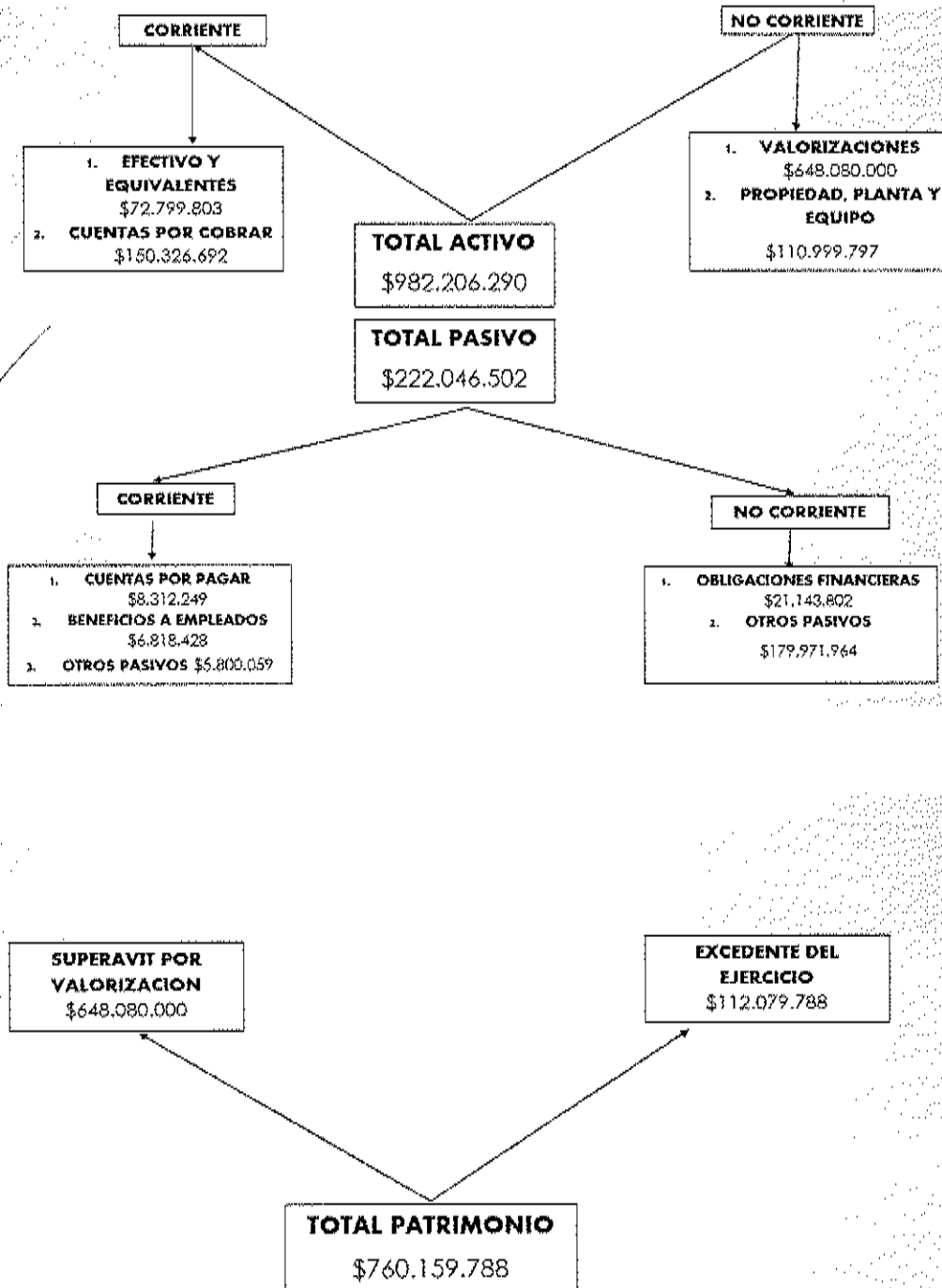
Se realizó una amplia y clara exposición referente a los Estados Financieros Comparativos:

- ✓ Balance General
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Estado de Cambio en el Patrimonio
- ✓ Y estado de Flujo de Efectivo

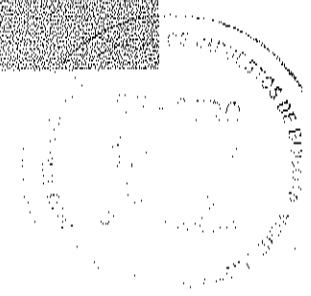
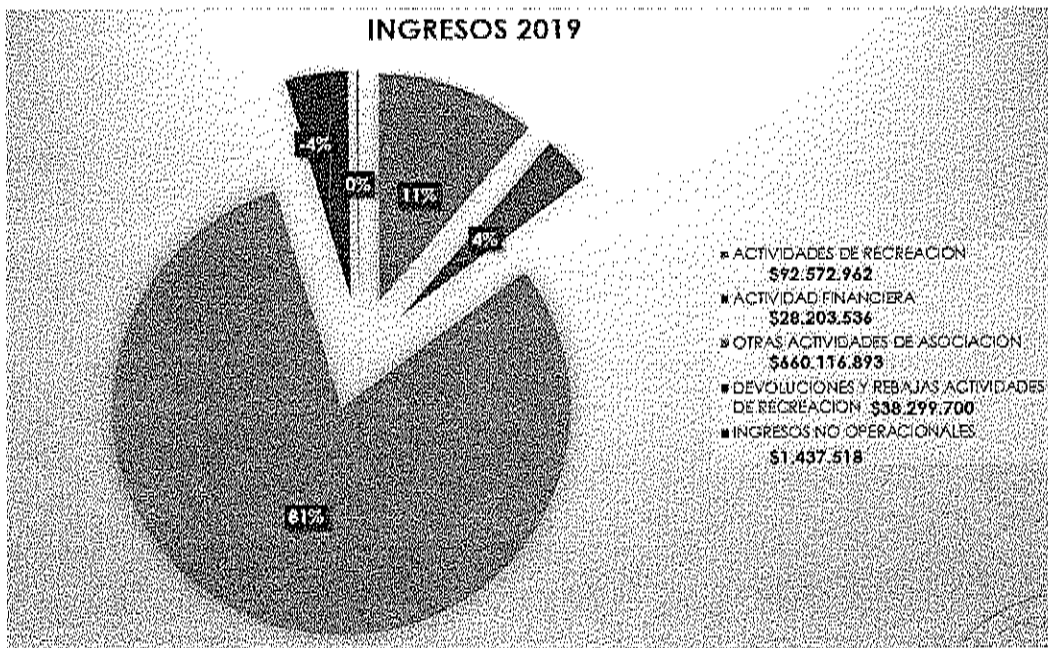
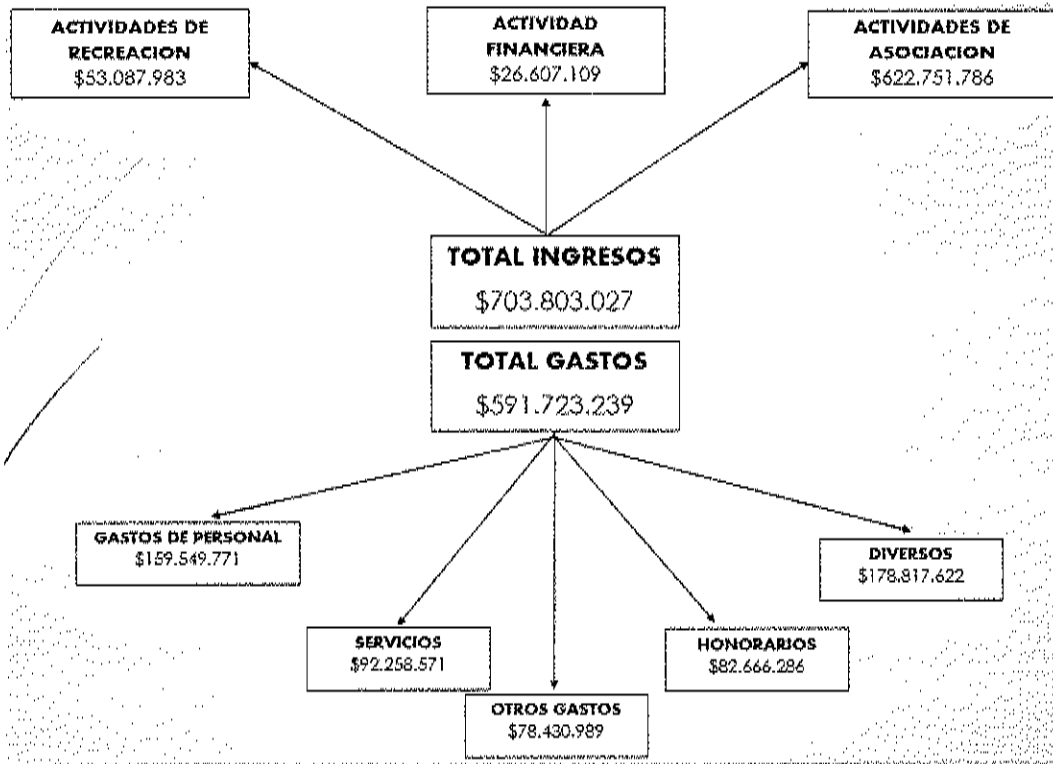


ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

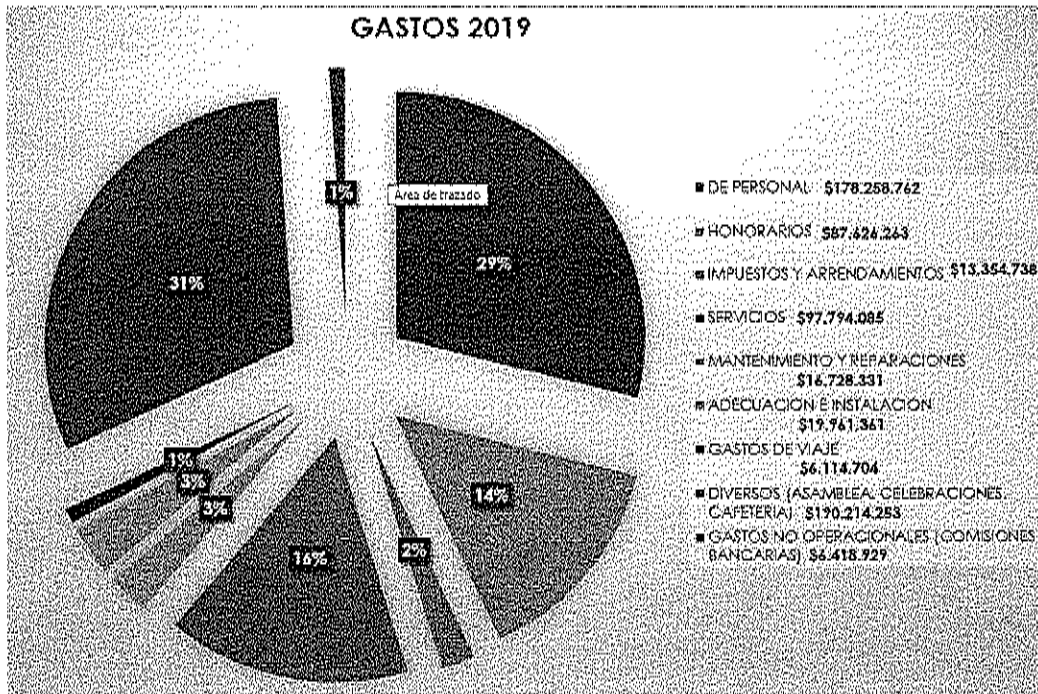
PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS 2018-2017
ACTIVO.



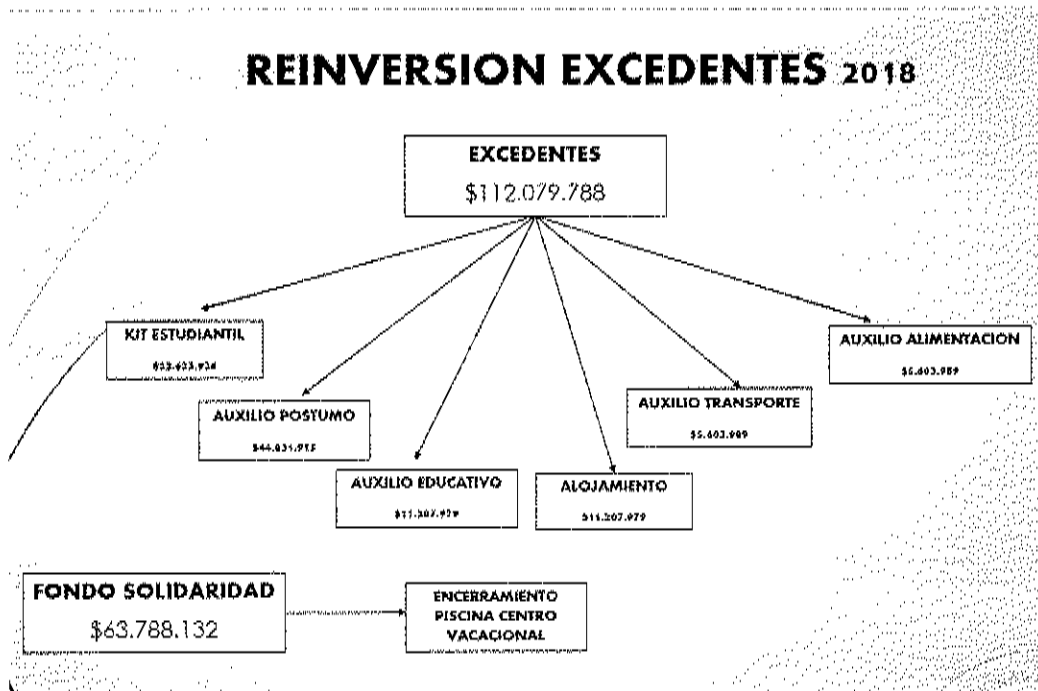
ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA



**ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
 NIT. 860.029.292-0
 LIBRO ACTAS ASAMBLEA**



PRESUPUESTO PROYECTADO 2019.



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA - ASOPECOL
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS AÑOS 2018 Y 2017

ACTIVO

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTA	2018	%	2017	%	VARIACION	%
CORRIENTE		72.799.803	7,41%	51.491.626	5,64%	21.308.177	41,38%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4	72.799.803	7,41%	51.491.626	5,64%	21.308.177	41,38%
CUENTAS POR COBRAR	5	150.326.692	15,31%	95.024.685	10,40%	55.302.007	58,20%
Cuentas por cobrar a asociados		148.060.879	15,07%	82.164.078	8,99%	65.896.801	80,20%
Anticipos y avances		3.617.241	0,37%	12.952.248	1,42%	(9.335.007)	-72,07%
Cuentas por cobrar a trabajadores		-	0,00%	-	0,00%	-	100,00%
Deudores varios		100.000	0,01%	730.000	0,00%	(630.000)	100,00%
Deterioro cuentas por cobrar asociados		(1.461.426)	-0,15%	(821.641)	0,00%	(629.787)	100,00%
NO CORRIENTE		759.079.796	77,28%	767.251.736	83,97%	(8.151.940)	-1,06%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	6						
Terrenos		110.999.797	11,30%	110.999.797	12,15%	-	0,00%
Construcciones y edificaciones		368.449.523	37,51%	368.027.548	40,28%	421.975	0,11%
Maquinaria y equipo		5.790.800	0,59%	5.790.800	0,63%	-	0,00%
Equipo de oficina		103.956.750	10,58%	101.681.950	11,13%	2.274.800	2,24%
Equipo de computación y comunicación		59.769.394	6,09%	59.549.394	6,32%	220.000	0,37%
Equipo medico-científico		12.596.187	1,28%	12.596.187	1,38%	-	0,00%
Equipo de hoteles y restaurantes		36.330.050	2,88%	24.881.150	2,72%	1.448.900	5,82%
Depreciación acumulada		(576.892.704)	-58,73%	(364.375.099)	-61,76%	(12.517.615)	2,22%
INTANGIBLES	7	-	0,00%	-	0,00%	-	N/DIV/01
VALORIZACIONES	8	648.080.000		648.080.000	70,93%	-	0,00%
TOTAL ACTIVO		982.206.290	100,00%	919.748.046	100,00%	68.458.244	7,49%
CUENTAS DE ORDEN	24						
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS Y/O AMORTIZADOS		576.892.704		564.075.090		(12.817.614)	-2,27%



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA - ASOPECOL
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS AÑOS 2018 Y 2017

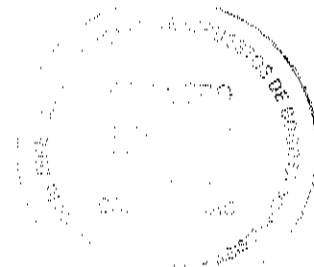
PASIVO Y PATRIMONIO
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

NOTA	2018	%	2017	%	VARIACION	%
CORRIENTE						
PROVEEDORES	20.830.736	9,43%	41.048.475	25,99%	(20.117.739)	-49,01%
Nacionales	-	0,00%	13.349	0,00%	(13.349)	100,00%
CUENTAS POR PAGAR						
Costos y gastos por pagar	5.870.102	2,64%	1.262.612	0,80%	4.607.490	364,92%
Retención en la fuente	340.605	0,15%	637.678	0,40%	(297.073)	100,00%
Retenciones y aportes de nómina	1.627.325	0,73%	1.870.500	1,18%	(243.175)	-13,00%
Deudores varios	474.217	0,21%	766.700	0,49%	(292.483)	-38,15%
BENEFICIOS A EMPLEADOS						
Salarios por pagar	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Cesantías consolidadas	5.766.512	2,60%	6.760.704	4,28%	(994.192)	-14,71%
Intereses sobre cesantías	627.662	0,28%	728.692	0,46%	(101.030)	-13,85%
Vacaciones	474.254	0,21%	-	0,00%	474.254	100,00%
OTROS PASIVOS						
Cheques pendientes de cobro	5.800.059	2,61%	29.008.050	0,00%	(23.207.991)	100,00%
NO CORRIENTE	201.115.766	90,57%	116.877.252	74,01%	84.238.514	72,07%
OBLIGACIONES FINANCIERAS						
Bancos nacionales	21.143.802	9,52%	31.111.112	0,00%	21.143.802	100,00%
OTROS PASIVOS						
Depósitos recibidos	114.506.780	51,57%	84.089.088	53,25%	30.417.692	36,17%
Ingresos recibidos para terceros	1.677.052	0,76%	1.677.052	1,06%	-	0,00%
Diversos - Fondo de solidaridad	63.788.132	28,73%	-	0,00%	63.788.132	#IDIV/01
TOTAL PASIVO	222.046.502	100,00%	157.925.727	100,00%	64.120.775	40,66%
PATRIMONIO	768.159.788		755.822.320		4.337.468	0,57%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	112.079.788	14,74%	107.742.320	14,25%	4.337.468	4,02%
SUPERAVIT POR VALORIZACION	648.080.000	85,26%	648.080.000	85,75%	-	0,00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	982.206.290		913.748.047		68.458.243	7,48%
CUENTAS DE ORDEN						
DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO (CR) PPVE	576.392.704		564.075.090		(12.317.614)	0,00%

LUIS GERARDO CORDOBA MOSQUERA
 C.C.98.618.383 de Chigorodó (Antioquia)
 Representante Legal

MARYLIN SANCHEZ MEDINA
 Contador Público
 T. P. 156962-T

BOBIS MORALES ALFONSO
 Revisor Fiscal
 T.P. 73215-Y

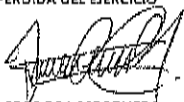


ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA





ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA - ASOPECOL
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO POR LOS AÑOS 2018 Y 2017
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

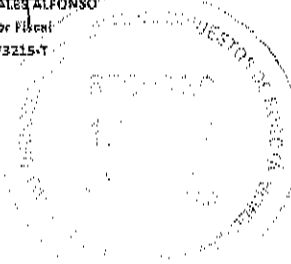
	NOTA	2018	%	2017	%	VARIACION	%
INGRESOS		736.691.878	104,67%	740.812.256	107,87%	(4.120.378)	-0,56%
ACTIVIDADES DE RECREACION	16						
Venta de servicios de alquiler de cabaña		69.141.000	9,82%	87.297.500	12,71%	(18.156.500)	-20,80%
Venta de servicios de alquiler de piscina		7.997.000	1,14%	10.258.542	0,00%	(2.261.542)	-22,05%
Bar y kiosco		10.104.983	1,45%	6.203.115	0,90%	3.991.868	64,35%
Alquiler salon social sede principal		-	0,00%	600.000	0,09%	(600.000)	100,00%
ACTIVIDAD FINANCIERA	17	26.607.109	3,78%	15.601.050	2,27%	11.006.059	70,55%
ACTIVIDADES DE ASOCIACION - CUOTAS DE SOTENIMIENTO	18	622.751.786	88,48%	620.852.049	90,40%	1.899.737	0,31%
DESCUENTOS EN SERVICIOS DE CABAÑAS (D8)	19	(34.245.000)	100,00%	(55.708.000)	0,00%	21.463.000	100,00%
RECUPERACIONES	20	264.019	0,04%	243.770	0,00%	20.249	0,00%
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	21	-	0,00%	46.671	0,00%	(46.671)	100,00%
DIVERSOS	22	1.092.130	0,16%	1.377.645	0,20%	(285.515)	-20,72%
TOTAL INGRESOS		703.809.027	104,87%	686.772.342	108%	17.036.685	2,46%
GASTOS	23						
GASTOS DE PERSONAL		129.317.213	21,85%	123.367.591	21,31%	5.949.622	4,82%
HONORARIOS		82.481.000	13,94%	82.481.000	14,24%	-	0,00%
HONORARIOS BUCARAMANGA		5.258.486	0,89%	4.587.822	0,79%	670.664	14,62%
IMPUESTOS		7.508.809	1,27%	7.878.621	1,38%	(469.812)	-5,85%
ARRENDAMIENTOS		-	0,00%	450.000	0,08%	(450.000)	-100,00%
ARRENDAMIENTOS BUCARAMANGA		5.080.000	0,86%	4.370.000	0,75%	720.000	16,48%
SEGUROS		-	0,00%	457.500	0,08%	(457.500)	100,00%
SERVICIOS		105.542.649	17,84%	105.542.649	18,23%	-	0,00%
SERVICIOS BUCARAMANGA		11.875.280	2,01%	11.138.757	1,92%	738.523	6,63%
GASTOS LEGALES		-	0,00%	29.600	0,01%	(29.600)	-100,00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		11.064.463	1,87%	12.740.262	2,11%	(1.175.799)	-9,61%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES BUCARAMANGA		-	0,00%	-	0,00%	-	100,00%
ADCUACION E INSTALACION		18.831.473	3,18%	1.025.659	0,18%	17.805.814	1736,04%
ADCUACION E INSTALACION BUCARAMANGA		-	0,00%	-	0,00%	-	100,00%
GASTOS DE VIAJE ASOCIADOS		5.768.589	0,97%	5.508.081	0,95%	260.508	4,73%
DEPRECIACION		12.517.635	2,12%	19.122.405	3,30%	(6.604.790)	-34,54%
AMORTIZACION		-	0,00%	2.621.600	0,45%	(2.621.600)	100,00%
GASTOS DE REPRESENTACION		17.474.900	2,95%	26.812.934	4,63%	(9.338.034)	-34,83%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA		26.513.470	4,48%	28.137.533	4,86%	(1.624.063)	-5,77%
SURTIDO KIOSCO-BAR CENTRO VACACIONAL		14.340.582	2,42%	9.764.030	1,69%	4.576.552	46,87%
GASTOS DE ASAMBLEA		23.759.157	4,02%	15.059.825	2,60%	8.699.332	57,77%
CELEBRACIONES (FIN DE AÑO, ADULTO MAYOR)		55.728.535	9,42%	51.918.853	8,97%	3.809.682	7,34%
DIVERSOS		37.684.112	6,37%	33.878.464	5,85%	3.805.648	11,23%
DIVERSOS BUCARAMANGA		3.316.866	0,56%	8.071.765	1,39%	(4.754.899)	-58,91%
PROVISIONES		-	0,00%	-	0,00%	-	100,00%
FINANCIEROS		10.364.660	1,85%	17.625.187	3,04%	(6.660.527)	-37,79%
EXTRAORDINARIOS		5.329.593	0,90%	2.840.640	0,49%	2.488.953	87,41%
EXTRAORDINARIOS BUCARAMANGA		-	0,00%	73.989	0,01%	(73.989)	-100,00%
DIVERSOS		732.000	0,12%	3.900.505	0,67%	(3.168.505)	-81,22%
PROVISIONES POR DETERIORO DE CARTERA		629.787	0,11%	26.750	0,00%	603.037	2254,34%
TOTAL GASTOS		581.723.239	100%	579.030.022	100%	(2.693.217)	-0,46%
TOTAL UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		112.079.788		107.742.320		4.337.468	4,03%



LUIS GERARDO CORDOBA MOSQUERA
 C.C.98.613.383 de Chigorodó (Antioquia)
 Representante legal


 MARYLIN SANCHEZ MEDINA
 Contador Pública
 T.P. 156962-T


 DORIS MORALES ALFONSO
 Auditor Fiscal
 T.P. 73215-T



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA - ASOPECOL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPRATIVO POR LOS AÑOS 2018 Y 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Concepto	2018	2017
Superavit por Valorizaciones	-	(120.709.000)
Saldo inicial	648.080.000	768.789.000
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Saldo final	648.080.000	648.080.000
Excedente del ejercicio anterior		
Saldo Inicial	112.079.788	107.742.320
Aplicación excedentes	<u>(112.079.788)</u>	<u>(107.742.320)</u>
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>
Excedente del ejercicio	112.079.788	107.742.320
Total patrimonio a 31 de diciembre	760.159.788	755.822.320

LUIS GERARDO CORDOBA MOSQUERA
 C.C.98.618.383 de Chigorodó (Antioquia)
 Representante Legal

MARYLIN SANCHEZ MEDINA
 Contador Público
 T.P. 156962-T

DORIS MORALES ALFONSO
 Revisor Fiscal
 T.P. 73215-T



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA - ASOPECOL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO POR LOS AÑOS 2018 Y 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	2018	2017
FLUJO DE EFECTIVO PROVISTO POR (USADO EN) LAS OPERACIONES		
Excedente del ejercicio	4.337.468	98.271.987
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Reserva para futuras inversiones	-	-
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Aumento (Disminución) deudores	(55.302.007)	(16.129.111)
Aumento (Disminución) cuentas por pagar	4.071.832	(31.538.969)
Aumento (Disminución) obligaciones laborales	(1.095.212)	1.639.173
Aumento (Disminución) provisiones	-	-
Aumento (Disminución) otros pasivos	7.209.701	49.550.567
Aumento (Disminución) retención en la fuente	(297.073)	(476.669)
EFECTIVO NETO USADO EN OPERACIONES	(41.075.291)	101.316.978
FLUJO DE EFECTIVO PROVISTO (USADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento (Disminución) propiedad, planta y equipo	15.731.205	15.731.205
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	15.731.205	15.731.205
FLUJO DE EFECTIVO PROVISTO (USADO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento (Disminución) obligaciones financieras	21.143.802	51.111.112
Aumento (Disminución) fondo de solidaridad	63.788.132	(117.718.847)
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	84.931.934	(86.607.735)
AUMENTO O DISMINUCION NETA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	59.587.848	30.440.448
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	51.491.626	18.416.030
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	72.799.803	51.491.626
EFECTIVO SEGUN BALANCE	72.799.803	51.491.626
DIFERENCIA	-	0

LUIS GERARDO CORDOBA MOSQUERA
 C.C.98.618.383 de Chigorodó (Antioquia)
 Representante Legal

MARYLIN SANCHEZ MEDINA
 Contador Público
 T.P. 156982-T

DORIS MORALES ALFONSO
 Revisor Fiscal
 T.P. 73215-T



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 850.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

Después de la presentación de los estados Financieros 2018 y el presupuesto vigencia 2019; realizado por la contadora **MARYLÍN SÁNCHEZ**, se someten a consideración y a aprobación, siendo **aprobados por la totalidad de los Asambleístas.**

En el informe financiero presentado por la Contadora **MARYLÍN SÁNCHEZ**, en el resultado del ejercicio del año anterior se generó un Excedente neto de Ciento Siete millones setecientos cuarenta y dos mil trescientos veinte pesos (**\$107.742.320**).

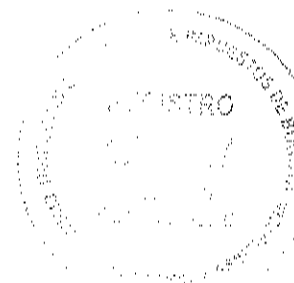
Toma la palabra el señor presidente **LUIS GERARDO CORDOBA**, y propone:

Que el excedente del ejercicio, debidamente aprobado por la honorable Asamblea General de Asociados en los estados financieros, sean reinvertidos y ejecutados en la vigencia del año dos mil diecinueve (**2019**), conforme al cumplimiento de las actividades meritorias de **ASOPECOL**.

La presente Propuesta fue aprobada por la totalidad de la asamblea general.

6. INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL PRESENTADO POR LA DRA, DORIS MORALES ALFONSO, REVISOR FISCAL.

Toma la palabra la DRA, **DORIS MORALES ALFONSO**, Con relación a la presente Asamblea N° **0047**, he preparado el correspondiente informe con responsabilidad, ética y respeto, de manera que al concluir, si alguien tiene alguna duda, pregunta o requiere de aclaración, con mucho gusto estaré dispuesta a atender sus inquietudes.



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

ASOPECOL- Asociación De Soldados Pensionados De Colombia- Informe de Revisoria Fiscal

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Asamblea General Ordinaria de Asociados
ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA
"ASOPECOL"
 Ciudad

En mi calidad de Revisor Fiscal de La Asociación de Soldados Pensionados de Colombia "ASOPECOL", les presento a continuación mi Informe de Revisoria Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018. Así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoria Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto, la Ley y demás normas concordantes.

INFORME DE GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, Ley 222 de 1995 y los Estatutos de Asopecol.

Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2018 y de control interno.

Se revisaron los documentos con los soportes adjuntos, declaraciones de retención y renta.

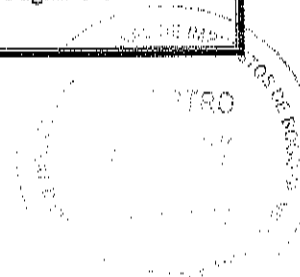
Se entregaron informes de la auditoría interna sobre hallazgos y recomendaciones correspondientes al año gravable 2018.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas como:

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y OTROS

- ✓ La Contabilidad se llevó conforme a las normas legales del decreto 2649 de 1993. Es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649/1993, aun se vienen aplicando a los Estados Financieros de la Asociación y tuvieron vigencia hasta diciembre del año 2015, puesto que a partir de enero de 2016 era obligatorio migrar hacia las *NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera, o IFRS* y en el caso particular de Asopecol, perteneciente al Grupo 2 a diciembre 31 de 2018, no ha efectuado la migración. Es decir, no se ha dado cumplimiento con la aplicación del decreto 3022 de 2013 y 2420 de 2015 que reglamenta el proceso de transición a normas internacionales de las entidades catalogadas en Grupo 2 - Pymes, por lo que sus estados financieros a 31 de diciembre de 2018 no son presentados bajo esta norma.
- ✓ Las informaciones contenidas en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social se liquidaron y se cancelaron en su totalidad.

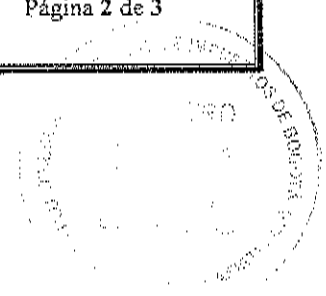
Página 1 de 3



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

ASOPECOL- Asociación De Soldados Pensionados De Colombia- Informe de Revisoría Fiscal

- ✓ Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- ✓ De los excedentes del año 2017, solo se reinvertieron \$43.954.190 durante el año 2018 quedando un saldo por reinvertir de \$63.788.132 en el año 2019
- ✓ A diciembre de 2018, Asopecol se encuentra aún en proceso de adopción y reglamentación de las nuevas disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Decreto 171 de 2016 y Decreto 052 del 12 de enero de 2017.
- ✓ La Cartera corresponde a créditos otorgados entre 12 y 36 meses siendo prácticamente en su totalidad una cartera sana y que se encuentra en Categoría A.
- ✓ La administración de ASOPECOL y la Junta Directiva, han mantenido y exigido las garantías entre ellas la libranza, que respaldan los créditos de los asociados.
- ✓ En materia de impuestos como Retención en la fuente a título de Renta, Declaración de Ingresos y Patrimonio, Asopecol presentó y canceló estas declaraciones cuando hubo lugar a ello.
- ✓ Asopecol se encuentra revisando todo el procedimiento del encerramiento de la piscina en el Club de Melgar para dar cumplimiento a la ley 1209 y su D.R. 554 de 2015 y la ley de turismo 1101 de 2006, con la idea de iniciar los trámites y mejoras necesarias en el año 2019
- ✓ Los litigios que haya a diciembre de 2018 los maneja el asesor jurídico Dr. Conrado Lozano Ballesteros, quien entrega directamente el informe a la Junta Directiva de Asopecol y a los asociados asistentes a la asamblea ordinaria.
- ✓ En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2018 y hasta la fecha de la próxima asamblea que afecten los estados financieros de 2018 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General y del ente competente.
- ✓ El Libro de Actas de Asamblea se encuentra al día y están sentadas hasta la No. 046 del 4 de marzo de 2018 hasta el folio No. 261
- ✓ Las actas de Junta Directiva se encuentran sentadas hasta la No. No. 110 del 03 de diciembre de 2018 con el folio No. 720.
- ✓ De acuerdo con el artículo 364-5 del Estatuto Tributario modificado con la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, Asopecol presentó dentro de las fechas estipuladas toda la información requerida por la Dian para permanecer en el régimen tributario especial y a lo cual no recibió ninguna notificación por parte de esta entidad, dando por entendido que no fue rechazada.
- ✓ Los libros Oficiales se llevan y conservan debidamente, se encuentran registrados y sus operaciones están impresas así:
 - Libro Mayor y Balance a diciembre 31 de 2018, último folio LMYB 774.
 - Libro Diario al 31 de diciembre de 2018 último folio LD 1140.



**ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA**

ASOPECOL- Asociación De Soldados Pensionados De Colombia- Informe de Revisoría Fiscal

- ✓ ASOPECOL cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor, Ley 603 de 2000.
- ✓ El Informe de Gestión correspondiente al año 2018 ha sido preparado por la administración de Asopecol con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. La información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2018, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros básicos fueron certificados por LUIS GERARDO CORDOBA MOSQUERA como Representante Legal y MARYLIN SANCHEZ MEDINA como Contador Público, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta a los estados financieros.

He auditado el Balance General de La Asociación de Soldados Pensionados de Colombia - ASOPECOL por el año terminado a 31 de diciembre de 2018, el correspondiente Estado de Ingresos y Gastos, el Estado de Flujo de efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Cambios en la Situación Financiera y las revelaciones hechas a través de las notas a los estados Financieros. Dichos Estados Financieros que se acompañan son responsabilidad de la Administración de Asopecol, ya que reflejan su gestión. Entre mis funciones de Revisoría se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

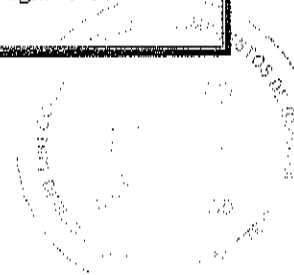
Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planeé y efectué la Auditoría para cerciorarme de que los Estados Financieros reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio.

Una auditoría de los Estados Financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Considero que mis Auditorías proveen una base razonable para emitir una opinión sobre los Estados Financieros.

Por tanto, en mi opinión, los citados Estados Financieros, auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, fueron dictaminados bajo el decreto 2649 con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y presentan razonablemente la situación financiera de la ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA - ASOPECOL a 31 de Diciembre de 2018 bajo esta norma, por lo tanto emito la salvedad de que no se presentan bajo normas NIIF conforme a la ley 1314 de 2009 y decreto 3022 de 2013



DORIS MORALES ALFONSO
Revisor Fiscal - TP 73215-T
Bogotá, marzo de 2019



**ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA**

**7. INFORME DE GESTIÓN Y AVANCES LA AGENDA JURÍDICA IPC-PRIMAS Y DE
ASESORIA JURÍDICA EN ASOPECOL, PRESENTADO POR EL DR, CONRADO
LOZANO BALLESTEROS.**

INFORME JURIDICO MARZO 2018 A MARZO 2019

Asuntos jurídicos: Asopecol a la fecha tiene una demanda de NULIDAD en contra presentada por el señor JAVIER TALERO LAVERDE en el CONSEJO DE ESTADO radicado No. 11001032400020170044301, por la resolución expedida por el Ministerio de Trabajo del nombramiento de la junta directiva del año 2016.

En obligaciones laborales, Asopecol ha cumplido mes a mes cada una de sus obligaciones laborales: pagos salariales, prestacionales y parafiscales para con cada uno de sus empleados, y a la fecha, no presenta demanda alguna como consecuencia de los empleados que laboraron en la entidad.

En materia tributaria, Asopecol ha cumplido cada una de sus obligaciones para con la DIAN y los entes competentes cumpliendo con los requerimientos legales.

En contratación, Asopecol ha efectuado contratos y los pagos con el cumplimiento y el lleno de requisitos para con sus proveedores, y en curso se encuentra el cerramiento de la piscina de la sede social en el municipio de Meigra conforme a la ley 9 de 1979, la ley 1209 de 2008 y sus decretos reglamentarios 2171 de 2009 y 554 de 2015.

8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS:

En el presente punto se concede el uso de la palabra a varios asociados asambleístas, quienes han solicitado algunas preguntas y manifestar algunas inquietudes así:

GILBERTO MEDINA MONDRAGON

Pregunta para el Doctor Conrado.

La resolución que me dieron en el Ministerio de Defensa dice que me deben pagar el 50% y me pagan el 25%. ¿Por qué?

Respuesta: De pronto no se ha hecho una aclaración. En el transcurso desde el año 42 se pagaban 35 pesos iniciando, año a año ha aumentado.

Las personas eran manejadas por un sistema territorial. En el año 91 se reforma la Constitución Política y en el año 92 se asimilan todos los soldados a cabo segundo y ahora les pagan el salario de 75% de un cabo segundo más el 25% por discapacidad.

ANGEL LEONARDO COLORADO

Agradecimientos por la invitación.

Pregunta para el Doctor Conrado.

- ¿Está por Decreto la revisión de pensiones?

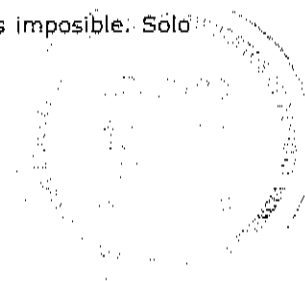
Respuesta: Por ley cada 3 años el gobierno tiene la obligación de revisar pensiones. En Colombia no se hace. Tenemos que compensar la reducción presupuestal. Se tiene que revisar si aumentó, disminuyó o quedó igual.

- ¿Plantear el subsidio familiar para pensionados?

Respuesta: No tienen derecho. La norma es clara tienen que devengarlos en actividad. Por eso no devengan subsidio familiar.

- ¿Y la ley del veterano? Le transfiero la pregunta a Gerardo Cordoba.

Respuesta: El derecho se concede para personas en actividad. Revivirlo es imposible. Sólo han aceptado el subsidio para hijos. La verdad es complicado.



**ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA**

Se le da la oportunidad a otra persona para que pregunte ya se le respondieron 3 preguntas.

SOTO AVILA FRANKLIN ANTONIO

Señor **LUIS GERARDO CORDOBA** Yo, me siento muy Orgulloso de estar en la reunión, mi admiración y respeto pero **ASOPECOL** por qué no participa en marchas, me sentiría orgulloso que participaran en marchas para reclamar por los derechos de todos los pensionados, yo participo en muchas y no conocen a la Asociación a nivel Nacional porque la asociación solo la conocemos los socios.

Respuesta:

ASOPECOL participa con criterios técnicos muy profesionalmente, los Soldados que salen a las marchas son profesionales y ellos tienen una asignación de retiro que es un régimen muy diferente al nuestro. Nos tildan como si fuéramos una carga para el estado y creen que nosotros les estamos restando los derechos de ellos. Nosotros nos reunimos con la Secretaría de la Presidencia de la República y se trabaja con ellos. Si nosotros marchamos con ellos y en el momento en que un periodista nos pregunte por qué marchamos qué respondemos, ¡que los estamos apoyando a ellos!.

Nos estamos dando a conocer a nivel Nacional bajo los Criterios Técnicos de nosotros. Hacemos presión pública para que nos conozcan. Ya nos tomamos el congreso de la República, el ministerio del Interior y de Justicia, hemos realizados eventos en el salón elíptico y el Boyacá al interior del congreso y nunca lo hemos visto a usted presente; si se esta haciendo gestión por medio de una hoja de ruta jurídica nos deben derechos y los estamos reclamando con demandas. Por medio de la hoja de ruta del derecho no del hecho.

JORGE HUMBERTO BARRERA AMAYA

Yopal – Casanare

Agradecemos la invitación, tengo una inquietud Doctor Conrado

Yo firme contrato en agosto de 2016. El 15 de Marzo 2019 cuando consulte por la página decía declarar improcedente, devolver documentos, archivar. ¿Por qué?

Respuesta: En el Consejo de Estado hay radicados 45 grupos. La magistrada Licet tiene la mayoría por jurisprudencia la unificación de sentencias no se tiene en cuenta en el consejo de estado.

Es la única magistrada que ha rechazado a los grupos. Es la única que ha negado todo hasta el momento. Después de la sentencia jurídicamente hay 3 días para proceder con el derecho de súplica. El recurso se les presenta a los otros dos magistrados. Son sentencias desde el **2016**. No se preocupen estamos esperando respuesta a el derecho de suplica. Los que están con la DRA **LICET IBARRA** ya están bajo el recurso de de derecho de suplica, yo les enviare la información a el correo.

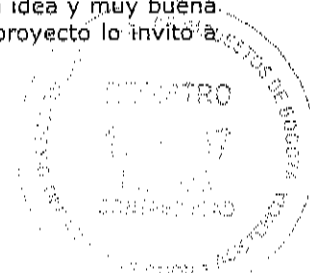
LUIS MARTIN MARTINEZ

Villavicencio

Gerardo Cordoba.Soy soldado voluntario llevo mas de 15 años en Asopecol. Quiero felicitarlos por todo su proceso y gestión, Quiero hacer una propuesta Beneficios sociales creados a través de las diferentes Juntas Directivas. Los invito a que le pongamos más interés a la Asociación, valorar lo que tenemos y crear un comité para hacer un estudio a conciencia financiero para crecer, para incrementar los beneficios y análisis de todos los ingresos y gastos pasar de un kit estudiantil, el evento de la tercera edad, de esas 4 o 5 actividades a mayores beneficios)

Felicito a **GERARDO CORDOBA** y a toda su Junta Directiva por estar al frente de la Asociación.

Respuesta: Gracias, por esas palabras que nos invitan a crecer, esa es la idea y muy buena la propuesta que se pueda ampliar la gama de beneficios. Si tienes un proyecto lo invitó a socializar porque es muy importante y muy buena la idea.



ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA ASOPECOL
NIT. 860.029.292-0
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

De otro lado, en vista de los **50** años que cumple **ASOPECOL** en el mes de septiembre, que precisamente coincide con la Celebración, Evento día del Adulto Mayor; tengo para ustedes una propuesta, que realicemos una fiesta de integración en parejas, en la sede Campestre de **ASOPECOL** ubicada en el Municipio de Melgar conjuntamente con el evento del día del adulto mayor, la presente Propuesta es aprobada por la totalidad de los Asambleístas asistentes.

Aprobación de reinversión-2019.

Se somete a consideración y aprobación, la Reinversión de los excedentes del Beneficio Neto para la vigencia del año **2019**, en las mismas condiciones que el año pasado **2018**, en el cumplimiento de las Actividades Meritorias de mayor beneficio a los Asociados. Propuesta aprobada por la totalidad de los Asambleístas asistentes.

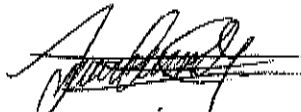
Se concede un espacio, para efectuar la participación y entrega de regalos, obsequios y detalles donados por varias entidades afines **BANCO SUDAMERIS, BAYPORT, ACOLSURE BOGOTA, COOLEGUIZAMO**, a través de donación; y se darán a los participantes mediante el mecanismo de rifas, entre todos los Asistentes.

9. CIERRE.

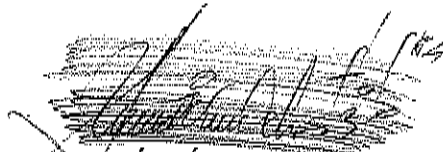
Siendo las dos y quince minutos **2:15** pm, del Domingo veinticuatro **24** de Marzo de dos mil dieciocho (**2019**) y habiéndose agotado la totalidad del correspondiente orden del día, se da por terminada la cuadragésima séptima (**47**) Asamblea General Ordinaria Informativa de Asociados y se levanta la Sesión.

La presente acta se firma por las personas debidamente autorizadas y queda en firme para surtir los fines pertinentes internos y demás efectos legales contemplados en la ley.

Atentamente,



LUIS GERARDO CÓRDOBA M.
PRESIDENTE ADHOC.



JOSÉ IVÁN OCHOA G.
SECRETARIO ADHOC.

La Comisión Verificadora para la presente Acta N° 0047.



FAIVER OSORIO HERRERA.
Comisionado.



EDÍSON ALEXANDER MARÍN.
Comisionado.



OCTAVIO VÉLEZ PIEDRAHITA.
Comisionado.

